

# EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes. — Provincias, 24 rs. trimestre. 46 semestre y 90 el año. — Extranjero Trimestre 100 rs. y Ultramar 110.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

## SECCION OFICIAL.

Decretos nombrando capitán general del distrito militar de Castilla la Nueva, al teniente general D. Ramon Nouvilas y Rafols, y restableciendo en el empleo de teniente general, y en demas honores y condecoraciones que disfrutaba D. Juan Contreras y Roman, que fué dado de baja en el estado mayor general de ejército en real orden de 3 de Junio de 1871.

La direccion de la caja de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 14 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, núm. 59 de sorteo, carpetas números 661 á 70 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1872, bola 101 y última de sorteo, carpetas números 571 á 580 y las carpetas números 1.001 á 1.100 fuera de sorteo.

En los días 14 y 17 del mes actual se pagarán por la Tesorería de la direccion de la Deuda pública las facturas siguientes:

Día 14.—Facturas de intereses de ferro-cariles del semestre de 30 de Junio de 1872, primer sorteo, números 411 á 420, 1.301 á 1.310, 1.031 á 1.040, 351 á 360 y 701 á 710.

Idem id. del segundo sorteo, números 2.331 á 2.340, 1.831 á 1.840 y 2.821 á 2.830.

Día 17.—Facturas de intereses del 3 por 100 consolidado, semestre de 30 de Junio de 1872, primer sorteo, números 371 á 380.

Idem de id. id., segundo sorteo, números 4.131 á 4.140 y 2.181 á 2.190.

## ASAMBLEA NACIONAL.

Extracto de la sesion celebrada el día 12 de Febrero de 1875.

Continuando la sesion á las tres de la tarde del día 12 de Febrero de 1875 bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Gomez, los Sres. Alvarez Perilla, Montero Gajano, Castro (don Fernando de), Carranza, Gutierrez Gamero, Vargas Machuca, Simon, Valera, ASENSI, Herero Lopez, Xerica, Elío, Eraso, Pareda y Merelo pidieron constase su voto conforme con la mayoría en la votacion referente á la proposicion del Sr. Pi y Margal aprobada ayer por la Asamblea, anunciándose que constarian esos votos en el acta y el Diario de Sesiones, y en éste solamente los de los Sres. Sanchez y Monge y Garcia Lomas, que pidieron constase su voto conforme con la minoría.

El Sr. Aguilar manifestó su deseo de que la mesa hiciese constar, en la forma que fuera posible, el voto del Sr. Castañeda conforme con el de la mayoría en la votacion de ayer.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se acordó constasen en el acta y Diario de Sesiones los votos de los Sres. Mola, Samper, Soler y Plá, que el Sr. Jimes manifestó deseaban constase su voto con la mayoría, y los de los Sres. Pedregal, Fantony, Castillo, Calzada y Gutierrez Vega, que habian encargado ficiese la misma manifestacion al Sr. Payela.

Se leyó el art. 107 del reglamento, y en virtud de lo en él dispuesto, se procedió á votar nominalmente.

Verificada la votacion, resultó acordarse que no se suspendiera la sesion, por 132 votos contra 88.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): En conformidad al acuerdo de la Asamblea, se va á proceder á la eleccion de la mesa, en la forma que previene el reglamento. La primera votacion será para presidente.

Se procede á dicha votacion. Terminado el escrutinio, dijo el Sr. SECRETARIO (Moreno Rodriguez): Han tomado parte en la votacion 260 señores representantes; mitad mas uno, 131. Han obtenido voto los

Sres. D. Cristino Martos... 222  
D. Nicolás María Rivero... 20  
D. José María Rivero... 18  
Marqués de Perales... 16  
Papeletas en blanco... 16

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Queda elegido presidente de la Asamblea, por haber obtenido mayoría de votos, el Sr. D. Cristino Martos.

Se va á proceder á la eleccion de vicepresidentes, que se votarán á la vez los cuatro en una papeleta, conforme al reglamento.

Verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Sres. Marqués de Perales... 207  
Sorní... 188  
Gomez (D. Manuel)... 181  
Chao... 176  
Montesino... 5  
Moreno Rodriguez... 4  
Marqués de Seoane... 3  
Marqués de Sardoal... 2  
García Ruiz... 1  
Romero Girón... 1  
Rivero... 1  
Pelayo... 1

Habiendo sido 207 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 104, quedaron elegidos vicepresidentes:

1.º Sr. Marqués de Perales.  
2.º Sr. Sorní.  
3.º Sr. Gomez.  
4.º Sr. Chao.

Acto continuo se procedió á la votacion de secretarios.

Verificado el escrutinio resultó haber obtenido votos los

Sres. Moreno Rodriguez... 81  
Lopez (D. Cayo)... 51  
Benot... 39  
Balart... 34  
Pelayo... 33  
Morayta... 3  
Rojo Arias... 3  
Calvo y Posada... 2  
Echegaray (D. Miguel)... 2  
Belmar... 1

El total de votantes fué 130.

En su consecuencia quedaron elegidos secretarios por el orden indicado, los cuatro primeros: Sres. Moreno Rodriguez, Lopez (don Cayo), Benot y Balart.

Ocupando la silla presidencial, dijo el Sr. PRESIDENTE (Martos): Señores representantes de la nacion española: la situacion en que nos hallamos pide de mí en estos momentos mas bien un acta que un discurso; y aunque tan superior razón no la demandara, inpondriamela así, por desgracia, el estado de salud en que me encuentro, conmovido como estoy por tantas emociones pasadas en estas cuarenta y ocho horas, en que la nacion y nosotros todos hemos vivido tantos años, poco dispuesto por el poder de estas emociones á dirigiros la palabra, y mas cuando estoy físicamente quebrantado por tantos materiales trabajos.

De otra parte, señores representantes de la nacion española, yo no podria nunca, aun dado que no fuese tan extraordinaria la situacion, aun suponiendo que no fuese tal como es el estado de mi espíritu y que mi salud fuera otra, no podria yo acertar á dar expresion á los sentimientos de mi corazón hacia esta Asamblea que me ha elevado á tan alta dignidad que yo no hubiera nunca soñado en ella; dignidad á la cual no creo yo que correspondan jamás los merecimientos de ningun hombre, y menos estos escasos míos.

Bien se yo que no habeis querido galardonarnos ahora, porque yo no recibo esta alta honra como distincion ni como recompensa de mis escasos y pobres servicios; de otro modo yo no hubiera podido recibirla, por contemplarme indigno de ella; la considero y la recibo, y la acepto como un puesto de honor y de peligro; de peligro, por si sobreviniere para la libertad; de peligro, por si pudiere acontecer para la república, en favor de la cual, despues que por el voto libre de nuestra conciencia todos la hemos proclamado, todos tenemos obligacion de trabajar; y si es preciso, de dar nuestra vida.

Señores, he dicho antes que en esta situacion es preciso un acto más bien que un discurso, y voy á decirlos, que debemos meditar profundamente sobre los deberes que nos impone la situacion que hemos creado; deberes grandes, deberes que se resuelven en uno sólo: en el de salvar la república, para la cual tenemos un medio indispensable de salvacion: el de prestar todo nuestro apoyo á ese gobierno, que tiene toda nuestra confianza y que es la autoridad más grande que jamás haya podido ocupar ese banco, porque la ha recibido del voto de aquellos que á su vez la obtuvieron del sufragio universal. (Aplausos.)

Y como al dar nuestra confianza á ese gobierno le hemos impuesto grandes obligaciones; como para cumplir esas obligaciones necesita una gran autoridad; y como ha de cansar esa autoridad en una gran confianza y un grande apoyo, es preciso, señores representantes de la nacion española, que cuente siempre con todo nuestro apoyo y confianza.

Yo, señores, entiendo que así como la primera necesidad de las monarquías en estos tiempos es la libertad, del mismo modo el orden es la primera necesidad de las repúblicas. Trátase de establecer, de arraigar una forma nueva y desconocida de gobierno en España; no creemos los ojos ante sus dificultades; que desconocer las dificultades no es el modo mejor de vencerlas; antes bien, deteniendonos delante de ellas, consideremos que es preciso que hagamos saber, no tan solo por nuestras palabras, sino tambien por nuestros actos, que la república no es el desorden, no es el tumulto, no es la pasion, no es la ruina de los intereses; que la república puede y debe ser el orden, la libertad, la confianza, la paz pública, la proteccion segura, dispensada por un gobierno liberal, pero fuerte, á todos, absolutamente á todos los intereses de la nacion española, porque es singular privilegio de esta forma de gobierno que no haya en su seno germen de division, sino que todas las opiniones quepan en este gran molde en el que vamos á dar nueva forma á la vida de la sociedad española. (Aplausos.)

Por mi parte, señores, yo no sabría decirlos la gratitud que siento; y como no he de acertar á expresarla, deo que la adiveine, por la grandeza de la distincion y de la honra que me habeis dispensado. Os pido á todos, puesto que todos me habeis hecho la honra de dispensarme, vuestro voto, vuestro concurso, porque ésta es una Asamblea soberana, y las asambleas soberanas, por lo mismo que son un gran poder, pueden ser un gran peligro para sí mismas, y es bueno, á fin de que inspiramos confianza y respeto, que comencemos por respetarnos á nosotros mismos y que no entendamos que el uso excesivo del poder es el signo revelador de la fuerza.

Máyor es la dificultad que tengo; mas grande la necesidad que tengo de vuestro patriotico concurso, que de todas veras solicito y que espero obtener, cuando recuerdo que por estas grandes y necesarias y saludables novedades que hemos introducido en nuestra vida política, refundiendo en uno los dos cuerpos y constituyendonos en una Asamblea soberana, han de ocurrirse dificultades reglamentarias; de ellas, señores representantes de la nacion, he de ocuparme con otros individuos de la mesa y con el gobierno de la república, y yo deo cuenta de ellas á la Asamblea, á fin de que adopte las resoluciones necesarias para su marcha regular y ordenada en las discusiones y en la resolucion de los negocios públicos.

Ahora, trabajad por la patria, trabajad con seguridad, con calma, con fé, con la confianza de aquellos que han querido tomar á su cargo una grande responsabilidad, que tienen una gran autoridad, que tienen una gran fuerza, que será obedecida de todos, á condicion de que se use de ella para bien de todos, para el mantenimiento y la guarda del derecho de todos, y singularmente para la salvacion de la patria.

Si acaso las dificultades aumentan, y los peligros crecen, y las nubes que tal vez comienzan á divisarse en nuestro horizonte se cuajan y se condensan y amenazan descargar sobre la república oruda tormenta, ¡ah! entonces, señores representantes de la nacion, hemos de investir á este gobierno de todos aquellos poderes que necesitare para salvar la patria, para salvar la república; que la salud del pueblo, principio peligroso cuando nace del terror y se concede para su ejercicio la tiranía, es un principio salvador cuando nace de la seriedad de la fuerza del derecho, y se concede para la realizacion de la justicia. (Bien, bien.)

—Aplausos.—  
Propongo, señores, un voto de gracias para los dignos presidentes que han sido del Congreso de los diputados y del Senado, y para los demas dignísimos individuos de ambas mesas. ¿Lo acuerda así la Asamblea?

El acuerdo fué afirmativo.

Muchos señores diputados, que conste por unanimidad.

—Constará por unanimidad? Así se acordó.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para pasado mañana: Sorteo de secciones.

Se levanta la sesion.

eran las ocho.

Yo, señores, entiendo que así como la primera necesidad de las monarquías en estos tiempos es la libertad, del mismo modo el orden es la primera necesidad de las repúblicas. Trátase de establecer, de arraigar una forma nueva y desconocida de gobierno en España; no creemos los ojos ante sus dificultades; que desconocer las dificultades no es el modo mejor de vencerlas; antes bien, deteniendonos delante de ellas, consideremos que es preciso que hagamos saber, no tan solo por nuestras palabras, sino tambien por nuestros actos, que la república no es el desorden, no es el tumulto, no es la pasion, no es la ruina de los intereses; que la república puede y debe ser el orden, la libertad, la confianza, la paz pública, la proteccion segura, dispensada por un gobierno liberal, pero fuerte, á todos, absolutamente á todos los intereses de la nacion española, porque es singular privilegio de esta forma de gobierno que no haya en su seno germen de division, sino que todas las opiniones quepan en este gran molde en el que vamos á dar nueva forma á la vida de la sociedad española. (Aplausos.)

Por mi parte, señores, yo no sabría decirlos la gratitud que siento; y como no he de acertar á expresarla, deo que la adiveine, por la grandeza de la distincion y de la honra que me habeis dispensado. Os pido á todos, puesto que todos me habeis hecho la honra de dispensarme, vuestro voto, vuestro concurso, porque ésta es una Asamblea soberana, y las asambleas soberanas, por lo mismo que son un gran poder, pueden ser un gran peligro para sí mismas, y es bueno, á fin de que inspiramos confianza y respeto, que comencemos por respetarnos á nosotros mismos y que no entendamos que el uso excesivo del poder es el signo revelador de la fuerza.

Máyor es la dificultad que tengo; mas grande la necesidad que tengo de vuestro patriotico concurso, que de todas veras solicito y que espero obtener, cuando recuerdo que por estas grandes y necesarias y saludables novedades que hemos introducido en nuestra vida política, refundiendo en uno los dos cuerpos y constituyendonos en una Asamblea soberana, han de ocurrirse dificultades reglamentarias; de ellas, señores representantes de la nacion, he de ocuparme con otros individuos de la mesa y con el gobierno de la república, y yo deo cuenta de ellas á la Asamblea, á fin de que adopte las resoluciones necesarias para su marcha regular y ordenada en las discusiones y en la resolucion de los negocios públicos.

Ahora, trabajad por la patria, trabajad con seguridad, con calma, con fé, con la confianza de aquellos que han querido tomar á su cargo una grande responsabilidad, que tienen una gran autoridad, que tienen una gran fuerza, que será obedecida de todos, á condicion de que se use de ella para bien de todos, para el mantenimiento y la guarda del derecho de todos, y singularmente para la salvacion de la patria.

Si acaso las dificultades aumentan, y los peligros crecen, y las nubes que tal vez comienzan á divisarse en nuestro horizonte se cuajan y se condensan y amenazan descargar sobre la república oruda tormenta, ¡ah! entonces, señores representantes de la nacion, hemos de investir á este gobierno de todos aquellos poderes que necesitare para salvar la patria, para salvar la república; que la salud del pueblo, principio peligroso cuando nace del terror y se concede para su ejercicio la tiranía, es un principio salvador cuando nace de la seriedad de la fuerza del derecho, y se concede para la realizacion de la justicia. (Bien, bien.)

—Aplausos.—  
Propongo, señores, un voto de gracias para los dignos presidentes que han sido del Congreso de los diputados y del Senado, y para los demas dignísimos individuos de ambas mesas. ¿Lo acuerda así la Asamblea?

El acuerdo fué afirmativo.

Muchos señores diputados, que conste por unanimidad.

—Constará por unanimidad? Así se acordó.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para pasado mañana: Sorteo de secciones.

Se levanta la sesion.

eran las ocho.

Los mercados de todas las regiones agrícolas francesas, no presentan ninguna novedad. Están bastante encañados los negocios de aceites y se cotizan á precios muy flojos; no obstante, se nota á última hora alguna mas actividad en los negocios.

Están muy encañados los aguardientes 3,16, y se hacen muy pocos negocios.

La competencia italo-sueca contra Marsella va tomando mayor incremento cada dia. El ferro-caril de estos dos países han bajado las tarifas de la mayor parte de las mercancías á cuatro céntimos por tonelada y por kilómetro, en tanto que los artículos similares continúan pagando siete céntimos en los ferro-cariles franceses. El comercio empieza ya á inquietarse de esta competencia; pero en Marsella especialmente carece de iniciativa y no tiene un espíritu de asociacion.

Todo el episcopado francés se ha dirigido á M. Thiers pidiendo apoyo en Roma la subsistencia de las casas centrales ó generalatos de las órdenes monásticas. El presidente de la república, respondiendo al arzobispo de París, le dice haber conseguido que la nacion italiana respete los establecimientos franceses en Roma, que influirá diplomáticamente todo lo posible en un sentido católico cerca del gobierno de Italia; pero que no puede tomar una parte directa en las decisiones del Parlamento italiano.

El príncipe de Bismark sometió el 3 á la comision del Consejo federal un proyecto de ley estableciendo un impuesto sobre las transacciones comerciales en la Bolsa.

Tambien ha propuesto al Consejo federal que Colonia, Koenigsberg y Posen sean convertidas en plazas fuertes de primera clase.

Con ese objeto se emplearán para Colonia y Koenigsberg nueve millones de thalers en cada una, y para Posen siete millones. Tambien se propone emplear mas de 10 millones en Wilhelmshaven para fortificaciones.

Los obispos católicos romanos de Prusia han dirigido al gabinete prusiano una exposicion contra los proyectos eclesiásticos del gobierno. Otra exposicion análoga circula entre el clero para ser presentada al emperador.

En la Cámara de diputados de Prusia fué aprobado por 215 votos contra 110 el proyecto de ley que enmienda los artículos 15 y 18 de la Constitucion. Esas enmiendas son consecuencia de los proyectos de ley presentados por el ministro de los Cultos relativamente á la cuestion eclesiástica. La enmienda al art. 15 consiste en la adiccion de una cláusula prescribiendo que todas las sociedades religiosas queden sujetas á las leyes y á la inspeccion del Estado. Al art. 18 se le ha añadido una cláusula estableciendo que la carrera, nombramientos y destituciones del clero sean arregladas por el Estado.

Háblase de una interpelacion que se hará al gobierno francés en la Asamblea sobre la supresion de los conventos en Roma (varios de los cuales pertenecen á Francia), y sobre las compensaciones insuficientes ofrecidas por el gobierno italiano.

Monseñor Dupanloup sería el encargado de llevar la cuestion á la tribuna.

Dice «El Orden» de París que no existe buena armonía, á pesar de cuanto se ha dicho en contrario, entre los dos agentes diplomáticos franceses en Roma.

Los últimos despachos de M. de Corelles no dejan duda alguna sobre la gravedad de los disensiones que existen entre él y monseñor de Fournier.

Este último se queja por su parte amargamente.

Parece que la situacion es tan tirante como lo era cuando M. de Bourgoing se creyó en el caso de hacer dimision.

Ha sido sometido á la Asamblea francesa el proyecto de ley que concede la sancion de aquella al tratado de comercio y navegacion entre Inglaterra y Francia.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 13 DE FEBRERO.

EL PATRIOTISMO.

Al ver la actitud en que toda la prensa se presenta estos dias recomendando el orden, la confianza, la esperanza y todas las virtudes que recomiendan los que no saben qué hacer y parecen agitados por un remordimiento de conciencia...

Cuando desde una tribuna del Congreso vemos á tantos republicanos, monárquicos ayer, prescindir de toda una Constitución para salvar el orden social, y para salvar el mismo orden sin duda, iniciar una lucha terrible de personalidades...

Y al recorrer las calles de la población, y encontrar grupos con armas de toda clase, de Albacete y de Toledo, recién sacadas de Bilbao ó cedidas por algunos patriotas en los desfiladeros de Depeñaperros, como viejimos monumentos que pretenden consolidar la nueva idea social...

Todavía ayer, cuando el rey constitucional se dirigía á la frontera, sin recibir ni un insulto, ni una queja, ni una reclamación del pueblo de Madrid, un periódico unionista, que un dia defendió á aquel príncipe y otro dia le escarneció...

El colega unionista siente herido su patriotismo, porque sin duda no es verdad para él: no habrá de consignar la historia, para tristeza de la patria, que en los tiempos de la dinastía borbónica, como en los de la de Saboya, los partidos políticos, es decir, algunos generales y hombres que se han erigido en jefes de ellos...

Pero al fin hoy se ha proclamado la república, y no sería conveniente poner obstáculos al nuevo gobierno, compuesto en su mayoría de personas dignísimas, y en su minoría de consecuentes republicanos. Pero lo que no podrán negar estos consecuentes republicanos es que el día antes de su triunfo trataban de organizarse, de nombrar en todas partes la Junta interina provisional y de emprender una gran campaña de propaganda...

Y todo el mundo cree que se condice con patriotismo. No parece sino que España es el país de los hombres infalibles. Todo el que tenga una idea, un parecer distinto de nuestra idea ó de nuestra opinión, es un enemigo á quien combatimos con todas nuestras fuerzas y por todos los medios. Quién habla de medios ilicitos cuando se trata del triunfo de la verdad?

Con la circunstancia agravante de que los personajes del país han servido hasta con entusiasmo á todos esos gobiernos,

como el pueblo los ha victoreado en los primeros momentos, hasta que ha sido fácil formar una coalición contra ellos. La coalición ha sido la locomotora lanzada á los campos antes de abrir camino. Si los ejemplos enseñaran algo, ¡qué tranquilo debería ser el gobierno republicano que hoy se inaugura!

De un estudio comparativo de la votación de la forma de gobierno el 20 de Mayo de 1869, y de la verificada el 11 de Febrero de 1873 en el mismo asunto, resulta que votaron entonces la monarquía, y ahora la república, los Sres. Ulloa (D. Juan), Solo, Rojo Arias, Becerra, Martínez Perez, Martos (D. Cristino), Damato, Salmeron (D. Francisco), Prieto, Gil Sanz, Echegaray (D. José), Coronel y Ortiz, Fernandez de las Cuevas, Rodriguez (D. Vicente), Mosquera, Molini, Romero Giron, Morales Diaz, Rivero, Ramos Calderon, Alcalá Zamora, Rodriguez Pinilla, Moncasi y Llano y Pertierra.

Ayer á las tres y media salió del café Helvético un ciudadano vestido de república federal, con una espada en una mano y una bandera en la otra. Subió en una carreta cubierta de encarnado, cuyos cocheros llevaban gorros fríos y escoltada por varios hombres armados recorrió las principales calles. Engrasada esta manifestación con cuatro hombres á caballo y una música escitó grandemente la curiosidad del público.

Leemos en El Imparcial: «Ayer celebró una interesante sesión la Tertulia radical de la calle de Carretas. Abrióse la sesión á las diez bajo la presidencia del Sr. Carmona, y acto seguido se dió cuenta de una proposición para que la Tertulia acordase un mensaje al Sr. Salmeron declarando lo satisfecha con que había visto su elección para miembro del Gobierno provisional. Aprobada por unanimidad, fueron elegidos para redactarla los Sres. Gomez Sigura, Gomez Rubio, Garcia y Ruiz Gomez; leyóse despues otra proposición para que se aprobase la conducta de los diputados radicales en la Cámara, y fué aprobada asimismo, despues de algunas frases del Sr. Guardia para explicar su voto, al terminar este su discurso, se presentó el señor Salmeron (D. Francisco), cediéndole la presidencia al Sr. Carmona. El señor ministro de Ultramar pronunció algunas frases para dar cuenta de los sucesos políticos ocurridos en los tres dias últimos, dedicando un recuerdo al pueblo de Madrid; cuya conducta sensata y llena de patriotismo elogió con entusiasmo.

El Sr. Carmona propuso á la Tertulia la conveniencia de variar su nombre por el de republicana. Con este motivo se promovió un animado debate, combatiendo la proposición del señor Carmona el Sr. Lopez (D. Cayo), y defendiéndola los Sres. Ruiz Gomez, Garcia y Gomez Rubio.

Aludido el Sr. Salmeron por el Sr. Lopez (D. Cayo), usó de la palabra pronunciando un discurso tan elocuente como lleno de importantes declaraciones políticas. El señor ministro de Ultramar explicó de una manera admirable las circunstancias políticas por que había atravesado el país constituyendo una crisis suprema para España, salvada en esta como en otras ocasiones por el esfuerzo y patriotismo de los liberales de todos matices, y merced á la abnegación del partido radical, que no solo había dado forma y aliento á la solución que debía salvar al país, sino que le había llevado el poderoso apoyo de las clases medias, que tantos y tan grandes intereses representan en nuestras modernas sociedades.

El Sr. Salmeron declaraba paladinamente, que en el puesto á que había sido elevado cumpliría todos, absolutamente todos sus compromisos, y si así no pudiera realizarlo, dejaría inmediatamente el puesto que se le había confiado: declaró ademas el señor ministro de Ultramar, que el país y el ejército habían recibido con la mayor satisfacción la solución de la Asamblea, teniendo el gobierno telegramas de todas las provincias, por los que se podía asegurar que la república contaba con la opinión y con un ejército leal y decidido. El señor Salmeron terminó su importantísimo cuanto elocuente discurso, haciendo las mas patrióticas cuanto enérgicas declaraciones en pró de la absoluta integridad de la patria. Concluyendo su improvisación con vivas á la república nacional española, y á la integridad absoluta de la patria y á la Asamblea nacional, que fueron calorosamente secundados por los concurrentes, levantándose la sesión á la una.

Nos escriben de Caparaso, rogándonos que rectifiquemos una noticia, y lo hacemos con el mayor placer. No es cierto que el párroco de Valtierra estuviera haciendo fuego contra los carlistas, según leímos en muchos periódicos ministeriales; y si salió á la calle, fué con su Santo Crucifijo para consolar á los heridos de ambas partes.

contra de los facciosos, ni el dictado de indigno que nosotros empleamos—y retiramos desde luego—por haber manchado en sangre sus manos.

El artículo que La Tertulia de hoy consagra al Sr. Rivero debiera ser leído y meditado por todos los hombres políticos á quienes ciega su encumbramiento.

Mucho se ha dicho en los últimos cuatro años al antiguo director de La Discusion por sus enemigos políticos; pero nada tan agresivo, nada tan cruel como el artículo del periódico ministerial, dinástico ayer, y hoy ministerial republicano.

«Cuántas enseñanzas nos tendrá reservado el porvenir!»

No es cierto, como digimos ayer, copiándolo de La Tertulia, que el Sr. Martos diese en la Asamblea un viva á Cuba libre: su grito fué á Cuba española y á la integridad de la patria.

Y ya que hablamos respecto á este particular debemos añadir, haciendo justicia al nuevo poder, que su mayor empeño se fundará en mantener la integridad del territorio, y que el nombramiento de capitán general de Cuba, que hará inmediatamente, será una garantía de sus buenos propósitos.

Celebraremos que así sea, y que solo motivos de elogios nos dé respecto á este particular el gobierno republicano.

En su sección de noticias oficiales, dice la Gaceta lo siguiente:

Segun los telegramas de los gobernadores, en todas las provincias se han recibido con grandes demostraciones de regocijo las noticias de los acuerdos de la Asamblea nacional. La tranquilidad pública no se ha turbado en ninguna parte. En los primeros momentos se intentó constituir Juntas locales en algunos puntos, aunque pocos, creyendo sin duda comprometido el triunfo de la república; pero asegurada con la instalación del gobierno, se disuelsen espontáneamente, y ademas se han dado órdenes terminantes para que no se interrumpa la marcha normal de la administración pública. Todas las autoridades militares envían su entusiasta adhesión y la del ejército á la Asamblea nacional y á sus acuerdos soberanos.

Ayer, como dijimos á nuestros lectores, salió de Madrid, con su familia, el que veinticuatro horas antes era rey de España.

El pueblo apenas se apercibió de aquel acontecimiento. Algunos curiosos, arrojando lo despreciable de la intemperie, habían acudido á los alrededores de Palacio.

La ilustre familia, que no ha podido hacer cesar la lucha entre hermanos, la eterna guerra civil á que según parece estamos condenados, ha podido ver, que no tenía, por lo menos en Madrid, esos odios siniestros que pretendía reproducir una gran parte de la prensa periódica.

Su último acto ha sido pedir el indulto de los que atentaron á su vida.

Será difícil que nuestro pueblo vuelva á tener una época de tanta libertad como en el reinado anterior, ¡y la aprovechó bien!

En una conferencia que celebró ayer el señor Garcia Lopez con el presidente del poder ejecutivo, parece que aquel manifestó su completa adhesión al nuevo gobierno, cuya conducta fué aprobada despues por la mayor parte de los correligionarios de dicho señor calificada de intrasigente.

El nuevo gobierno prepara un proyecto de ley que presentará á la Asamblea eximiendo de todo juramento á los funcionarios civiles, militares y eclesiásticos, y rehabilitando á los que sufren condenas ó perjuicios por no haberlo prestado.

El nuevo ministro de Estado, Sr. Castelar, con la actividad que tanto le caracteriza, anunció ayer á todos los gobiernos extranjeros la proclamación de la república, dirigiendo tambien una circular á nuestros representantes manifestándoles que el establecimiento de esta forma de gobierno es definitiva.

La Discusion dice, que sin querer pasar la plaza de profeta, puede asegurarse que en un breve plazo será proclamada la república en Portugal.

Parece, que efectivamente hay bastante agitación en el vecino reino; pero las oposiciones han declarado que sostendrían al gobierno si se atentara contra las instituciones allí vigentes.

La Diputación provincial de Madrid, que desde el lunes se hallaba constituida en sesión permanente, acordó ofrecer su concurso al nuevo gobierno de la república proclamada, de la cual espera aquella corporación, no solo la salvación del orden, sino tambien la prosperidad de la patria, que solo por la libertad puede lograrse.

Uno de los primeros actos del nuevo gobierno, ha sido conceder el indulto á dos reos que ayer debían ser ejecutados en Barcelona.

Muchos gobernadores de provincias han anunciado su dimisión.

Dice La Correspondencia:

«El alcalde popular Sr. Avalos, ha recorrido esta mañana á caballo, y al frente del estada mayor de la milicia ciudadana los distritos de la capital, aconsejando á los voluntarios la mayor prudencia, calma y patriotismo en estos supremos momentos, si quieren sacar incólumes los principios de la libertad, y que la verdadera república sea un hecho.»

No es cierto que el alcalde popular aconsejara la calma y la prudencia á los que con tan acendrado patriotismo han sabido conservar el orden y la tranquilidad en los difíciles momentos por que hemos atravesado; no necesitamos, en verdad, los milicianos nacionales, se les recomiende la calma ni la prudencia, cuando de ellos, á no dudarlo, y de la sensatez de

todo el pueblo madrileño ha dependido el sosiego que la primera ciudad de España ha experimentado en estos últimos dias, de conflicto y de temor. El comandante general, no ha ido mas que á enterarse del estado del servicio.

La fuerza ciudadana sabrá defender como siempre, y espera que lo mismo hagan los que ahora se alistean procedentes de las filas republicanas, la libertad y las instituciones que la nación se dé en uso de su soberanía.

Un periódico de las siguientes noticias sobre nombramientos para cargos públicos: el Sr. Gomez Marin, continuará en la subsecretaría de Ultramar; el Sr. Ocon irá probablemente á desempeñar la subsecretaría de la presidencia; al Sr. Blanc, que tanto ha influido estos dias para la conservación del orden, se le confiará la dirección general de Beneficencia, sanidad y penales, ó el gobierno civil de Madrid; el Sr. Contreras, á quien se espera hoy ó mañana en esta capital, vuelve á la dirección general de Caballería; el Sr. Garcia Ruiz, irá probablemente de embajador á Viena; el Sr. Damato, que desempeña en concepto de interino la subsecretaría del ministerio de la Guerra, ocupará la dirección general de Administración militar; el general Pavia quedará de segundo cabo en esta capital.

Ademas parece que ayer quedaron acordados los siguientes nombramientos: del señor marqués de Albalá, para embajador de España en París; para subsecretario de Fomento el Sr. Alvarez Osorio, y de Estado, el Sr. Abaza. El Sr. Moreno Rodriguez, parece que será gobernador de Madrid.

Ni medio convenientes son las consideraciones referentes á la actitud de los constitucionales, que La Igualdad de ayer inserta en uno de sus sueltos.

No son momentos los actuales para despreciar los ofrecimientos de toda clase de personas que, llenas de patriotismo, concurren al sostenimiento del orden y salvación de los principios liberales. Abrir los brazos á todo el mundo que de buena fe se preste á la consolidación del nuevo orden de cosas creado por la Asamblea, representación legítima de la soberanía nacional, es lo que hoy debe hacerse, y no buscar con recuerdos importunos la reaparición de rencillas y discordias, que solo á conflictos, siempre lamentables, pueden dar lugar.

¡Patriotismo! y nada mas: mucho patriotismo y abnegación esto es lo que hace falta.

Los 258 diputados y senadores que han votado la república como forma de gobierno en España, son los siguientes:

- Lopez (D. Cayo).—Morano Rodriguez.—Barral.—Bonot.—Morayta.—Bona.—Neus y Lladó.—Gil Berges.—Borrell (D. Juan José).—Chacón (D. José María).—Bosch.—Ulloa (don Juan).—Solo.—Rojo Arias.—Fernandez de las Cuevas.—Becerra.—Maisonave.—Pelayo.—Jimenez Mena.—Martinez Perez (D. Ricardo).—Marianas.—Sanz (D. Marcos).—Orive y Sanz.—Urcullu.—Moran (D. Valentín).—Rios y Portillo.—Patiño.—Callejón.—Valdés (don Daniel).—Domenech.—Otero.—Calvo Ascensio.—Guitan.—Prieto.—Duque de Veragua.—Beruete.—Marqués de Sadoal.—Lopez Puigcerver.—Conde de Villaverde la Alta.—Yidart.—Alonso Grimaldi.—Fernandez Muñoz.—Romero Gil.—Sanz.—Guzman Lucas.—Lagunero.—Gonzalez Janer.—Sistierra.—Sanchez Yago (D. Domingo).—Garrido.—Pinedo.—Somolinos.—García Martin.—Nouvillas.—Mirqués de Perales.—Portillo.—Martinez (don Juan Manuel).—Caña.—Rodriguez Pinilla.—Nebreda.—Yagué.—Llano y Pertierra.—Aguilera.—Torres del Castillo.—Hidalgo Caballero.—Lafuente y Pardo.—Peralta.—Flores.—Ramirez.—Herrero.—Ameller.—Quintana.—Puig.—Labrador.—Acha.—Rodriguez (D. Vicente).—Garrido Nebreda.—Fuentes.—Delgado y Alférez.—Ruiz y Ruiz (D. Francisco de Paula).—Moreno (D. Benito).—Hidalgo Dominguez.—Villavicencio.—Gomez (D. Manuel).—Ibarra.—Mathé.—Pérfumo.—Carmona.—Martinez Villaverde.—Escoriaza.—Martinez Balcázar.—Sanromá.—Fernandez Izquierdo.—Ayuso.—Martos (D. Cristino).—Fajardo.—Damato.—Beranger.—Borrell (D. Félix).—Cánubi.—Salmeron (D. Francisco).—Vicens.—Ramos Calderon.—García Ruiz (D. Eugenio).—Rozas.—Escosura.—Soriano.—Plasent.—Huelves.—Pereira.—Soria.—Aguilar (D. Manuel).—Robber.—Guardia.—Sorni.—Hilario Sanchez.—Cervera.—García Ruiz (D. Gregorio).—García (D. Bernardo).—Navarrete.—Anglada (D. Jacinto).—Orozco y Segura.—Loizaga.—Orsaria.—Ezparabá.—Lusala (D. Manuel).—Ezparza.—Petit Ulloa.—Gil Sanz.—Deas Adorser.—Udaeta.—Barberá.—Mompou.—Lapizburú.—Cala.—Nichols.—Diez Canseco.—Odofova.—Diezguzt Añovero.—Lopez Pelágría.—Alcalá Zamora.—Clavé.—Aguilar.—Diez (D. Eugenio).—Trigoyen.—García Romero.—Guillen.—Socias.—Ercasti.—Olayo.—Astray.—Aguilar (D. José Antonio).—Vela.—Vazquez Gomez.—Aveliano.—Alonso (D. Juan Bautista).—Serdin.—Victoria y Echevarria.—Belmonte.—Alonso de Beraza.—Araus.—Estrada y Paredo.—García de la Foz.—Echegaray (D. Guillermo).—Boceta.—Canalejas.—Martos (don Enrique).—Niéto.—Pastor.—Echegaray (don José).—García San Martín.—Coronel y Ortiz.—Fernandez Cuervo.—Urruti.—Burgos.—Abaza.—Acha Borinat.—Gonzalez (D. José Fernando).—Pieltain.—Perotes.—Ocon.—Cagala.—Baltá.—Pasaron y Lastra.—Torres Mena.—Rosillo.—Sualate.—Conde de Villamar.—La Orden.—Belmar.—Moncasi.—Cistell.—García Montfort.—Gutierrez Mas.—Añón.—Carvajal.—Fernandez Vazquez.—Suñer y Gapevilla.—Soler y Pla.—Pi y Margall.—Perez de Guzman.—Carrion.—Bartolomé Santamaría.—Escarpin.—Quiroga.—Mosquera.—Alvarez Osorio.—Montes.—Diaz.—Crespo.—Marqués de la Florida.—Gomez Marin.—Villar y Abello.—Uña.—Salmeron (D. Nico-

- lús).—Castelar.—Orense (D. Antonio).—Figueras.—Blanc.—Roldán.—Rebullida.—Martá.—Ruano.—Burgos.—Padiel.—Suarez Garcia.—Orozco y Huaso.—Moran (D. Miguel).—Bárcia.—Rubio.—Carrasco.—Marqués de Valdguerrero.—Sanz Correa.—Sainz de Baranda.—García Hernandez.—García Martin.—Primo de Rivera.—Ortiz.—Chao.—Marqués de Benaméjil.—Molini.—Romero Giron.—Gutierrez Agüera.—Morales Diaz.—Perez Crespo.—La Hoz.—Diaz Quintero.—Lopez Silva.—Señor Presidente.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa 11, noche.—Las Cortes han votado un crédito extraordinario de 100 contos de reis para atender á los gastos de una expedición militar á Angola en vista de las graves noticias que se han recibido de aquella colonia. Inmediatamente saldrá un buque de guerra condotido un batallon que se está organizando.

Las noticias de Madrid han producido general sensación en Portugal.

En el Congreso, el diputado de oposición Sr. Santos Silva, ha dicho que toda la oposición estará al lado del gobierno si la situación de España origina complicaciones en Portugal.

París 11.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, 55,45. El 5 por 100 ídem, 89,30. El exterior español, 23 1/8. Consolidados ingleses, 92 3/8. El interior español viejo, 25. El de 1871 y 1872, 24 5/8. El interior español, 21 1/2.

Nota. No se han recibido todavía los partes de Francia é Inglaterra correspondientes al lunes y al martes.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica las siguientes noticias de la insurrección:

Cataluña.—El brigadier Medevilla con las fuerzas de su mando atacó ánteyar á las partidas de Valls, Quico y otras, que estaban reunidas en las montañas de la Selma, logrando desalojarlas y que se pronunciaran en desordenada fuga, con pérdida de seis muertos, siete prisioneros y algunas armas. Las tropas tuvieron cinco heridos y tres contusos, figurando entre los primeros un capitán.

Pérs.—guido el enemigo con gran actividad, fueron sorprendidas ayer mañana en Fontarriby, donde pernoctaron, las facciones Miret y Cadiraire, las cuales huyeron en cuanto se inició el ataque; mas perseguidas por las tropas, les causaron 15 muertos y siete prisioneros; cogiéndoles ademas gran ganado, armas y varios efectos. La columna Guerra alcanzó tambien á la facción en Montmell, haciéndoles dos muertos varios heridos y siete prisioneros.

Las columnas Cabrinety y Mercado se han replegado sobre Gerona, donde se observa mucha agitación desde que se recibieron las primeras noticias sobre la abdicación del rey.

Ninguna noticia se tuvo ayer de las facciones de Guipúzcoa, á las que se cree diseminadas en los caseríos á causa del temporal de nieves que continúa reinando en aquella comarca.

Escriten de Alcañiz, que dias pasados se presentaron al cura párroco de las Cuevas de Cabari tres personas de buen porte que, titulándose cabecillas carlistas, le rogaron les diese de comer, á lo que accedió sin vacilar el cura; pero terminado el convite, maniataron á este y á su sobrino y robaron 70.000 rs.

La facción Olo y Perula, compuesta de unos 800 infantes y 80 caballos, pernoctó anteaoche en Alegría, pueblo de la provincia de Alava.

Para llegar á dicho punto desde Maestu, se ha visto la facción obligada á abrir camino entre la nieve, ocupando en dicho trabajo á 60 paisanos.

Los carlistas han cortado ayer un puente en la carretera que conduce al Valle de Arratia, pero no se han interrumpido las comunicaciones.

Segun nos escriben de Pampliega el día 8 llegó á Presencio el cabecilla carlista Colgajillas, de Gamiel, con unos 20 hombres, que quemaron unos 20 cajones de tabacos, confiterieron con el alcalde y se dirigieron á Mahanud. Allí se dividió la facción, quedando ocho carlistas con el cabecilla en una posada, y al poco tiempo fueron copados por el comandante de la guardia civil D. José Garcia Honorato y varios números que habían llegado de Castrojeriz llenos de nieve, y que no les dejó tiempo para que pudieran hacer uso de sus trabucos.

El resto de la facción, al saber lo ocurrido á su cabecilla, se disolvió espontáneamente.

Las cinco de la mañana del día 10 y en las inmediaciones de Santa Liza, donde había pernoctado, fué alcanzada la retaguardia de la facción Camats en el sitio denominado Collado de Val de Iret por la columna del brigadier Arrando, quien la dispersó á cañonazos. Cerrada ya la noche y continuando su persecución fué alcanzada de nuevo en el Paso de las Yeguas, logrando lanzar cuatro granadas en el grueso del grupo faccioso, que hicieron el destrozo que puede comprenderse.

Diech de Reus que en la corta permanencia de los carlistas en Espigla se dirigieron en busca de armistas en una casa, donde no hallaron mas que una anciana, á quien maltrataron tan bárbaramente, que acensó haya fallecido. El coronel Guerra se ha apoderado en La Bisbal de dos depósitos de vestuarios carlistas que contenian, en total, 264 prendas de uniforme nuevas. Han sido presos uno de los ocultadores y el segundo alcalde de dicho pueblo, que ha sido conducido á Tarragona donde será sumariado.

NOTICIAS GENERALES.

Dice la Gaceta que las autoridades militares, colonarias de la libertad y guarniciones de las capitánías generales de Andalucía y Extremadura, Aragón, Burgos, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Galicia, Granada, Valencia y Vascongadas y Navarra han manifestado su completa adhesión á las decisiones de la Asamblea, á quien reconocen como única representación legítima de la voluntad nacional, y ofrecen obediencia y concurso al gobierno de la república.

ha dirigido la palabra con gran aplauso de los concurrentes. En todas las provincias de que se tienen noticias se han reunido las autoridades civil, judicial y militar tan pronto como se tuvo en ellas conocimiento de la proclamación de la república y constitución del gobierno, manifestando á éste que mantendrán el orden y que acatan las decisiones de la Asamblea.

Asegurábase ayer que el general Peraita será nombrado por el gobierno de la república para el mando de la isla de Cuba. El Sr. Solís presentó su dimisión del cargo que desempeña en el ministerio de la Gobernación, tan pronto como tuvo conocimiento de la actitud del Sr. Ruiz Zorrilla.

En interés de Persia, Rusia ó Inglaterra, convinieron en mantener la integridad del territorio persa, y ese convenio se observa en la actualidad. El Khorasan y los páramos al Norte del Attruck, que reconocen el señorío de Persia, no son amenazados por la Rusia. El objeto de las negociaciones actuales es simplemente el Asia central. Ambas potencias invocan su apoyo recíproco para civilizar las comarcas del Asia central, y el único peligro que amaga procede de la rivalidad de los pequeños Estados, que sacarían partido de las consecuencias de un antagonismo entre Rusia ó Inglaterra.

Mucho gusto tenemos en hacerlo así constar. En Berlin y San Petersburgo, como en Inglaterra, han bajado los Bancos el tipo del descuento. «La France» publica la siguiente interesante estadística sobre los medios empleados por los suicidas desde 1836 á 1857 para darse la muerte:

á 15 centímetros de espesor. Se plantan horizontalmente sobre ella, y en la cara exterior, las raíces de achicoria, con el cuello hacia fuera y la raíz hacia adentro, quedando unas de otras á la distancia de 20 centímetros.

ta el mes de Agosto, á fin de tener achicorias en diferentes épocas. Cultivo de la achicoria de Meaux.—Esta especie es la mas común, la mas antiguamente cultivada, la mas gruesa y la mas robusta; se conserva bien hasta el invierno, y después, con abrigos y en las cuevas. Los hortelanos que cultivan mucha achicoria, la siembran de diez en diez días, desde el principio de Junio hasta fin de Julio.

nuevas, tiernas, blancas y sin amargor, á causa de no haber obrado sobre ellas el sol y la luz. También puede curarse en zanjas abiertas en camas calientes, depositando las plantas atadas en manojos, y sacándolas segun se vayan necesitando para el consumo. Si el cultivo de la achicoria es la tierra sustanciosa, algo suelta y sin piedras, y una temperatura mas bien fresca que cálida; pues se ha notado la degeneración de las semillas por exceso de calor.

Cultivo forzado de la achicoria fina de Italia. En Francia se siembra la semilla de esta achicoria en los primeros días de Febrero sobre una cama madre muy caliente y cubierta con vidrios. Unos recubren la semilla con dos ó tres milímetros de mantillo, y otros no la cubren totalmente. Desde el momento en que tiene lugar la siembra, se bajan las cubiertas de vidrio y se tapan con esteras de paja, para que quede en la oscuridad la semilla y germine mas pronto, lo que se verifica á las veinte y cuatro ó treinta horas; después se da paso á la luz, á fin de que reverdezcan los tallos, volviendo á colocar las esteras á la caída de la tarde, para preservar las achicorias de los hielos por los medios conocidos. La planta, favorecida por la elevada temperatura de la cama, se desarrola con celeridad, y está en disposición de ser recolectada doce días después de arrojar la semilla á la tierra.

Agua Circasiana.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto á este preparado: «Habiendo analizado los ingredientes del Agua Circasiana, certifico que no contiene materia alguna nociva á la salud. Firmado.—Dr. Toleman.—S. M. R.»

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. San Benigno mártir y Santa Catalina de Bizis

N. TOLEDO

EDITOR DE MUSICA se ha trasladado de la calle de Valverde; número 1, cuadruplicado, a la de Puencarral, 11, y Desengallo, 2, cerca de la Red de San Luis.

Préstamos

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad. Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.

BOCETOS Y BORRONES

POLÍTICOS Y LITERARIOS. M. OSSORIO Y BERNARD. Consta de un tomo en octavo de buen papel y esmerada impresión.

REBAJA DE PRECIOS.

Dona Polonia Sanz: limpiar la boca, 8 rs.; extracción de diente, muela ó raigón, 8 rs.; empastar, de 8 a 20; orificar de 90 á 60; dientes, de 20 á 120, y dentaduras completas desde 500 á 2.000.

NO MAS CABELLO BLANCO.

POMADA REGENERADORA. Única composición que devuelve al cabello blanco su primitivo color rubio, castaño ó negro; sin ninguna preparación ni manchar.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

Con real privilegio. Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Puntos principales de venta: Administración del periódico el Magisterio Español, Valverde, 8; librerías de Durán, Hernando y San Martín Puerta del Sol y Bazar de la Unión.

FARMACIA DE ESCOLAR.

ACEBITE DE HIGADO DE BACALAO Y OMO-FERRADO.

recomendado con preferencia á todos los extranjeros, en la raquitia, escrofulas y debilidad de los órganos en general: frasco 10 reales.

ELECTUARIO INFALIBLE

para curar las tercianas, cuartanas, cotidianas y toda clase de fiebres intermitentes por rebeldes y embebecidas que sean. Bote, 20 rs.

PILDORAS INGLESAS

especiales contra las blenorragias y flores blancas ó leucorreas y superiores á cuantos preparados se anuncian para este objeto como lo prueban el estar recomendadas por los principales sílografos de esta corte. Caja y método 18 rs.

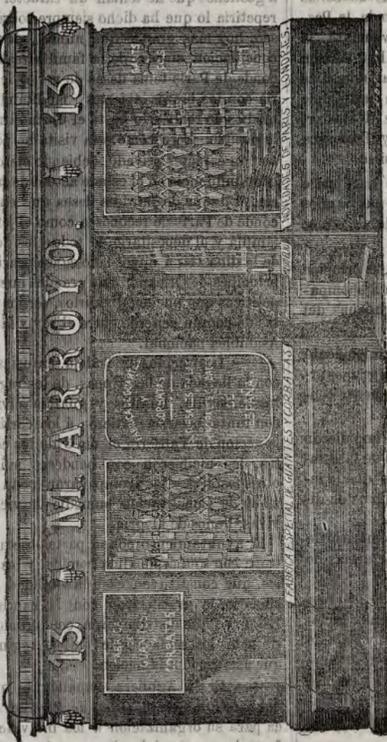
Unico depósito: Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3.

PILDORAS DE LARRA.

Escolentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Los frecuentes pedidos que nos hacen, su gran consumo, y las muchas cartas y felicitaciones recibidas, prueban su gran bondad y eficacia y son su mejor garantía.

PURGANTES DE M. LE ROY

de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º grado. Estos preparados están indicados en las obstrucciones, gastralgias, dolores nerviosos, píloras, infartos, parálisis, insomnios, saburras, estancamientos y cuantas enfermedades precisan un tratamiento energético, desobstruyente y purificante de los líquidos del organismo.



GRAN FABRICA DE GUANTES Y CORBATAS.

Antes de Clement, hermanos.

El dueño de este establecimiento, participa á su numerosa clientela las reformas que ha introducido en la fabricación de guantes y surtido de corbatas.

CARRERAS, NUM. 13.

PEÑA,

PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado en la última exposicion aragonesa y por la sociedad de Amigos del pais.

Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 5 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 rs. docena: sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo.

Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal de lo mejor, de 280 á 500 rs.; idem medias pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs.; y mas inferiores, con dos rayas, de 140 á 240 rs.; idem enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs. Lazos y castañas á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rulo de pelo y de crin das clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rizos de 10 á 50 reales par. Sortijas á la ilusión, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de toda clase de imágenes; de 4 á 30 rs. par. Bueles sueltos, desde 6 rs. en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiñas y para cocheros. Pelucas enteras para caballeros, desde 80 á 240 rs. Postizos ó bisoches de tejido ó al piqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena.

Tambien se hace toda clase de cambios y composturas, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estropeado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapa-calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Trenecillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lencerías de marfil, concha y de todas clases; peinetas; esponjas y horquillas.

Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la rectitud que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha.

EL ECO DEL PROGRESO.

Parte editorial. Política rigurosamente imparcial é independiente. Noticias anticipadas y de interés general. Revistas de los mercados nacionales y extranjeros.

Parte material. Se publica todos los dias del año excepto los domingos. Cuesta 24 rs. trimestre 46 semestre. 90 un año.

Se sirve un número gratis á todo el que lo pida á esta administración.

Perfecta exactitud en la dirección de las fajas y en el servicio de los números.

Se admiten suscripciones en todas las librerías, administraciones de Correos y de loterías de España.

OFICINAS EN MADRID: Calle de la Lechuga, núm. 1, principal.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que está; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 1.000.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello.

Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios.

HERRINGS Y C.º - LISBOA. Vendase en la Botica de los Principes, Borrell Hermanos Puerta del sol núm. 5.

FABRICA DE VIDRIO Y CRISTAL. NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA. PRIMERA DE MADRID. Calle de Juan de Urbista (barrio del Pacífico).

Tubos, botellas negras y blancas de todas clases, vasos, frasería de todos tamaños. Encomendados á gusto del consumidor. Envíos á provincias. Ventas al por mayor. CALIDAD ESCELENTE. PRECIOS ECONOMICOS.

Se facilitan noticias sobre artículos y precios, en las tiendas calle de las Infantes núm. 12 y plazuela del Angel núm. 2.

Madrid. Imprenta de J. Peña, Olivar, 22.

EXAMEN HISTORICO-FORAL

DE LA CONSTITUCION ARAGONESA, POR D. MANUEL LASALA.

Consejero de Estado y senador del Reino. Esta interesante obra, importantísimo trabajo del distinguido escritor aragonés Sr. Lasala, se publica en Madrid por cuadernos, por tomos y por ejemplares.

Cada cuaderno, de 64 páginas en octavo, costará 4 rs. en Madrid y provincias.

Los tomos primero y segundo en rústica 32 rs. cada uno, y el tercero y último 40 rs.

Los tres tomos encuadrados en rústica 100 rs.

Siéndonos imposible los giros, no se servirá ninguna suscripción de provincias sin previo pago.

Los pedidos se reciben en casa de los Sres. Rojas, calle de Tudescos, número 34, imprenta, Madrid; y en provincias en las principales librerías.

Prevista esta época, se tendrá dispuesta con anticipacion una cama plantel, cargada con diez centímetros de mantillo, y recubierta con cristales.

Se envuelve el mantillo y se replica la planta con el dedo; el tercio conserva el calor, dejando de 350 á 500 plantas por tablao, y procurando que la primera línea diste 16 centímetros de la madera del cofre; á medida que se replica, se adapta el bastidor de cristales y se recubre con estera hasta que quede terminada la operacion de replicar; al día siguiente se puede devolver la luz á la planta, con tal de continuar cubriendo el bastidor por las tardes para preservarla del frio; cuando está bien prendida la planta y se le ve empujar, se le ventila durante el dia cuantas veces el tiempo lo permita.

Se trasplanta definitivamente de asiento á los 20 dias próximamente, de repicada; despues se preparan camas de primavera, á las que se aplican de 14 á 18 centímetros de mantillo; se ponen los bastidores, y se planta la achicoria á razon de 30 á 40 plantas por tablao. No ha de arrancarse la achicoria de tierra, sino que debe meterse la mano por debajo de la raíz á fin de desprenderla sin esfuerzo, para que quede tierra entre sus raicillas ó radiculas. Una vez separada del sitio que ocupaba en el sombrero, se plantará con la mano sobre la nueva capa, y no se enterrará mas que hasta el cuello; porque la achicoria debe quedar con sus hojas fuera de la tierra. En cuanto termina la plantacion de uno ó dos tablares, se colocarán los bastidores y se sombrarán por dos ó tres dias; volviéndoles en seguida la luz por el dia, y retirándola por la noche; pero se procurará ventilar la planta el mayor tiempo posible, cuando la temperatura lo permita y esté ya prendida.

Esta achicoria de hojas tan finas, no debe dejarse tomar tanto grosor como á la de Otoño, atándola con la primera ligadura luego que esté llena, y mida 22 centímetros de longitud en sus hojas; diez dias despues se desala un pié para ver si la achicoria está suficientemente blanca y curada, á fin de arrancarla.

La achicoria fina, sembrada en los primeros dias de Febrero puede venderse á fines de Mayo.

Cultivo de la achicoria casi ana. Se distingue de la anterior en ser menos rizada, menos recorta á la y mas gruesa. Se cultiva como la precedente en cama muy caliente, y se replica en cama sembrada tambien. La siembra se verifica en la primera quincena de Marzo y están en disposición de trasplantarse de asiento en los primeros dias de Abril. Las plantas ocuparán doce ó trece filas en una era de 2 metros y 93 centímetros de anchura, quedando 40 centímetros de planta á planta. Cuando el cogollo esté bien lleno se le ata por bajo solamente y se repite la ligadura por arriba ocho dias despues. Esta variedad de achicoria suele venderse en la última quincena de Junio. Se riega la achicoria despues de trasplantada y se repiten los riegos con posterioridad, según el calor y la sequedad que rehan; pero siempre debe hacerse por la mañana temprano ó á la caída de la tarde, y nunca con agua fria de pozo.

Cultivo de la achicoria de verano. Esta especie es menos sensible al frio que las precedentes; se hace mas gruesa y echa hojas mas anchas. Se siembra tambien sobre capa caliente en los primeros dias de Abril, y muy clara porque no se ha de repicar, y se deja que la planta se fortifique al aire, regándola siempre que se necesite.

Cuando está suficientemente robusta, se trasplanta de asiento, cuidando de trazar solamente 10 surcos con los piés, en lugar de los 12 ó 13 en que se dividieron las éras en el cultivo precedente, para que las matas de achicoria engruesen mas. Las plantas deben quedar á 45 centímetros unas de otras. Se regarán al trasplantarlas y se procurará sostener la conveniente humedad en el suelo durante su crecimiento. Se puede empezar á usar esta achicoria á fines de Junio, y venderla á principios de Julio.

Cultivo de la achicoria de Rouhen. Hace 17 ó 18 años que empezó á cultivarse esta especie en Paris; es mas verde que las otras. Se siembra en Mayo sobre una capa bien caliente, pero muy clara, porque no necesita repique. Se cava la tierra, se iguala y tablea, y se trazan con los piés nueve ó diez surcos por tablao, plantando en ellos las achicorias á 45 centímetros de distancia. Debe continuarse la siembra de 15 en 15 dias has-

queden los menos huecos posibles entre manajo y manajo. A los veinte ó veintidos dias, todas las raíces arrojan, hacia el punto de donde viene la luz, hojas estrechas de 25 á 30 centímetros de largo, muy blancas y propias para el consumo. Despues se sacarán estos manajos brotados, se les pondrá á la luz, se dividirán en seis ó ocho manajos pequeños cada uno, y se consumirán en la casa ó se venderán.

Se facilitan noticias sobre artículos y precios, en las tiendas calle de las Infantes núm. 12 y plazuela del Angel núm. 2.

Madrid. Imprenta de J. Peña, Olivar, 22.